

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
AREA FINANZAS

REF: AUTORIZA ORDEN DE COMPRA POR  
CONVENIO  
DECRETO N°: 416  
CURACAUTIN, 13 de junio de 2018

VISTOS:

1. La solicitud N° 219, 05/06/2018, del Director del Liceo las Araucarias, sobre compra de juego didáctico, en beneficio de los estudiantes del establecimiento;
2. La disponibilidad de recursos, correspondientes a la acción, "Otros gastos en Recursos de Aprendizajes", de los alumnos Prioritarios incluidos en la selección entregada por el Ministerio de Educación.
3. Lo dispuesto en la Ley N°19.886/2003, Ley de Compras Públicas;
4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N°1, de 2006, del Ministerio del Interior;
5. El Decreto Exento N° 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor al Jefe del Departamento de Educación municipal.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad adquirir juego didáctico, en beneficio de los estudiantes prioritarios del Liceo las Araucarias;
2. Los recursos provenientes de la Subvención Pro Retención 2017;

DECRETO:

1. Autorizase Adquisición de juego didáctico, para los estudiantes prioritarios, beneficiarios de la Subvención Pro-Retención del Liceo las Araucarias.
2. Emitase Orden de Compra por Convenio Marco N° 4114-252-CM18, a Proveedor MAGENS S.A. Rut: 76.271.597-k, por un monto de \$674.760 (seiscientos setenta y cuatro mil setecientos cuarenta pesos);
3. Publíquese a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
4. El gasto que irroge la orden de Compra se imputara a la Subvención Pro-retención 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



*[Handwritten signature]*  
GLENDA WORNER TAPIA  
SECRETARIA MUNICIPAL

JAFG/gwt/chov

Distribución

- Alcaldía
- Daem
- Liceo



*[Handwritten signature]*  
JORGE ANDRES FUENTES GODOY  
DEPARTAMENTO EDUCACION  
SOSTENEDOR